

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1339
 DE PRIMAVERA, 27/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARITZA EVELIN VELASQUEZ CULUN Rut 015730044-K
 La Cantidad de \$ 639,000 SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DE SERVICIOS POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES SALA
 ESTIMULACION TEMPRANA, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO PARA LA
 INFANCIA 2009
 Fecha de Pago 27/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	27/11/2009	639,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	639,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		63,900
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		575,100
Totales		639,000	639,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero